

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022) ¹

Expediente 005 2022– 00253 00

Téngase en cuenta que pese a estar surtido el emplazamiento del señor JUAN CARLOS RIVERA CAMACHO en debida forma, no compareció dentro del término previsto para tal fin.

Como consecuencia de lo anterior, el Despacho procede a designar curador *ad litem* para que la represente, para lo cual se nombra a MARTHA MIREYA PABON PAEZ de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P.

Por, secretaría comuníquese el nombramiento por telegrama o por el medio más expedito, hágase la salvedad al auxiliar de la justicia que la aceptación del cargo es de obligatorio cumplimiento so pena de las sanciones de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado Electrónico de 25 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **545d65b63a4f82e3fa3c24b92e58c22fa9600e021d3db2bc5f1117c7102f0523**

Documento generado en 24/11/2022 07:38:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>